

### México D.F., a 26 de noviembre del 2007.

DIP. RAUL ALEJANDRO CUAUHTEMOC RAMIREZ RODRIGUEZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE.

#### **HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

El suscrito Diputado Local, Carlos Hernández Mirón integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 13 fracción II 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a esta soberanía la presente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA ASIGNAR RECURSOS NECESARIOS Y SUFICIENTES, PARA LA INSTALACIÓN DE DOS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS COLONIAS PRIMAVERA-VERANO Y SAN MIGUEL TOPILEJO, ASÍ COMO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO DE TLALPAN PARA QUE EN SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008, CONTEMPLE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL SUFICIENTE PARA LA INSTALACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO QUE BENEFICIE A LAS COLONIAS PRIMAVERA-VERANO Y SAN MIGUEL TOPILEJO.

Al tenor de los siguientes:





#### **Antecedentes:**

En las últimas décadas la Zona Metropolitana del Valle de México ha crecido de manera dispersa y atomizada, en particular el Distrito Federal, esto genera grandes extensiones desarticuladas de territorio, carentes de servicios y equipamiento, donde las familias asiladas, en condiciones precarias viven un clima de inseguridad y falta de los servicios indispensables.

El Distrito Federal ha experimentado cambios continuos en todos los órdenes. Se ha manifestado un crecimiento intensivo en la población y en la ocupación extensiva del territorio de la Ciudad; por resultado obvio, conforme aumenta la población y al no encontrar una solución adecuada de vivienda, ésta opta por establecerse en asentamientos al margen de todo esquema de planeación de espacio físico, empezando por invadir zonas prohibidas de conservación, barrancas cerros, áreas y zonas no aptas para la urbanización, provocando cambios en los usos de suelo establecido.

En consecuencia el suelo de "conservación "se ha convertido en el objetivo fundamental de todo proceso de crecimiento irregular que pone en peligro aspectos tan básicos para nuestra Ciudad como su equilibrio climático y ecológico, sin olvidar la importancia de la cubierta forestal, necesaria para el ciclo hidrológico de la cuenca, tanto un punto de vista de la recarga del acuífero.

La población de los asentamientos humanos irregulares enfrenta dos problemas sanitarios principales:

- Suministros de agua mediante camiones o cisternas y mala calidad sanitaria de la misma, generalmente por contaminación biológica. En caso de existir un sistema público de distribución, no abastece el agua en cantidad adecuada, con la presión suficiente y en forma continua.
- Evacuación de residuos líquidos sin control sanitarios





La falta de una red de distribución de agua en estado óptimo es un factor fundamental de inequidad, que impacta a una porción importante de los habitantes de la Ciudad, particularmente a las mujeres y a los niños que viven en las zonas marginadas como lo son las colonias de San Miguel Topilejo y Primavera-Verano.

Se pretende determinar qué valor tiene para la población de los asentamientos humanos irregulares que se ubican en el suelo de conservación de la Delegación Tlalpan el mejoramiento de la calidad ambiental que supone la introducción de servicios de agua potable y saneamiento, para actuar en consecuencia a través de estrategias y tácticas ambientales.

Por lo anterior se propone que con este punto de acuerdo se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a proporcionar recursos necesarios para la instalación de dos plantas de tratamiento de aguas residuales a nivel secundario a base de lodos activados que beneficie a las colonias Primavera-Verano, y topilejo debido que la población asentada en dichas colonias por la topografía circundante que presenta, no logra el desalojo de sus aguas residuales por gravedad.

El sistema de tratamiento Biológico de tipo secundario a base de lodos activados, consta de un tratamiento preliminar a base de cribado fino, sección de aforo, caja de distribución y mezcla, caseta de cloración, tanque de contacto de cloro unidad de aforo del efluente y cárcamo de lodos activados.

Las plantas de tratamiento funcionan, en hacer la separación de sólidos tanto orgánicos como inorgánicos como plásticos, papeles, madera arena en ocasiones son arrojados al drenaje. Para lograr la separación de estos, existen dispositivos mecánicos ó manuales como rejillas de retención de sólidos, canales de desarenado, calculados para lograr la sedimentación de las arenas, antes de que pase al proceso secundario, y puedan ser eliminados.

Después del tratamiento primario, preliminar, el agua residual pasa a la etapa de tratamiento secundario que parte de la oxidación biológica a las etapas subsecuentes.





El agua clara que se obtiene de la superficie de los tanques de sedimentación o clarificación, pasa a un tanque cuyo diseño es en forma de serpentín y el volumen de dicho tanque está calculado para que el agua tratada en éste tanque dure entre 20 a 40minutos. Éste tanque se conoce como tanque de contacto de cloro, cuyo objetivo es clorar el agua para desinfectarla, manteniendo siempre una cantidad adecuada de cloro residual para asegurar que el agua limpia ó tratada éste completamente libre de bacterias patógenas.

Esta agua tratada, puede ser utilizada para riego de área verdes, lavar pisos, carros, ó bien descargarse a cualquier cuerpo receptos, como un río, sin que este se contamine.

Se considera que para el caso de las colonias Primavera-Verano y San Miguel Topilejo es necesario construir dos plantas de tratamiento con capacidad de 15lts/seg por planta, con un costo aproximado de \$15,000,000.00 cada una, para beneficiar en conjunto a una población de 6,000 habitantes.

En el caso de San Miguel Topilejo, cuya infraestructura de drenaje sanitario descarga principalmente a las barrancas existentes, se logrará, una vez hecho el tratamiento de las aguas crudas, el saneamiento de los causes, evitando la generación de focos de infección, ya que el agua vertida en las barrancas, una vez realizado el tratamiento, no tendrá la calidad nociva que caracteriza a las aguas residuales crudas.

#### CONSIDERANDOS.

**PRIMERO.-** Que uno de los mayores problemas con los que se enfrentan las grandes Ciudades de todo el mundo es el de hacer compatible su crecimiento con la necesaria sustentabilidad ambiental.





**SEGUNDO.-** Que uno de los grandes problemas de la Ciudad de México y del área metropolitana, es si duda el hecho de que no se han establecido políticas públicas efectivas que funcionen como un regulador o control "urbanistico" del constante crecimiento de la mancha urbana que, en gran medida se ha producido de manera irregular

**TERCERO.-** Que el asentamiento irregular de los poblados de Tlapan es ya una problemática real, que de manera creciente y por años han acentuado dicha condición, proporcionando con ello carencias en los servicios públicos básicos.

**CUARTO.-** Que una vez explicado el funcionamiento de las Plantas de Tratamiento de aguas residuales para favorecer a las colonias Primavera-Verano y San Miguel Topilejo, beneficiando aun numero aproximado de 6,000 habitantes, y por consiguiente cuidar nuestro medio ambiente evitando seguir contaminado las aguas, evitando focos de infección a las colonias ya mencionadas

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO.- SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CONTEMPLE EN SU PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008, PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE HAGA LLEGAR A ESTE ORGANO LEGISLATIVO, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA INSTALACIÓN DE DOS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS COLONIAS DE SAN MIGUEL TOPILEJO Y PRIMAVERA-VERANO EN LA DELEGACIÓN DE TALPAN.

#### **A**TENTAMENTE

DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA